

ANEXO VII - Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004878

La Comisión de Valoración para la plaza referida anteriormente y ofertada en la Convocatoria de selección para la contratación laboral de carácter temporal de personal técnico y de gestión de la I+D+i, titulados universitarios o técnicos de formación profesional, a través de las ayudas de 2018, para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i (Resolución de 23 de julio de 2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla):

- Mercedes Fernández Arévalo
- Rosario Gil García
- Claudio Arjona de la Puente

se reúne el día 10/10/2019 a las 15:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión de Valoración ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones establecidos en el punto 10 de la convocatoria:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura o Grado distinta a la exigida como requisito específico (hasta un máximo de 2,1 puntos)
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional distinta a la exigida como requisito específico (hasta un máximo de 1,5 puntos)

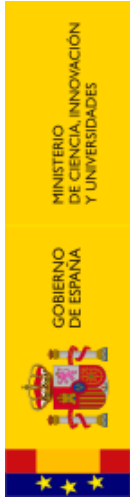
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	meC2hXANPhyEH+j1+tMlnA==	Fecha	15/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/meC2hXANPhyEH+j1+tMlnA==		





La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en la tabla siguiente y propone la contratación de:

D/Dª Luis Muñoz Saavedra

Apellidos	Nombre	Adjudicado/a y suplentes	Excluidos*	A			D	E	F
				CRITERIO 1 (Titulación)	CRITERIO 2 (Formación)	CRITERIO 3 (Experiencia)			
Muñoz Saavedra	Luis	X		2,7	0,75	1	5,93	2,5	6,95
García-Márquez Varela	Alberto Jesús	X		2,1	0,5	1,2	5,07	2,5	6,3
Cáceres Pintor	Sergio	X		2,7	1,1	0	5,07	2,0	5,8
Rodríguez Macarro	Pablo		X	2,1	0	1,1	4,27	0	3,2
Martínez Consentino	Victor Leopoldo		X	2,1	0,5	0,5	4,13	0	3,1
Salguero Quirós	Pablo		X	2,1	0	0	2,8	0	2,1

* La Comisión de Valoración estableció un umbral mínimo de puntuación de 5 puntos para la realización de la entrevista.

** La comisión de valoración situó el umbral para pasar a la entrevista en 5 puntos, en una escala de 0 a 10. Siendo la máxima puntuación posible antes de la entrevista 7,5 puntos, se emplean las puntuaciones obtenidas presentadas en la escala señalada de 0 a 10 (puntuación de la columna D). El total será la suma de las columnas A+B+C+E

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	meC2hXANPhyEH+j1+tMlnA==	Fecha	15/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/meC2hXANPhyEH+j1+tMlnA==		

